

# **Biblioteca Nacional del Uruguay: Nodo Vivo de Memoria, Innovación y Ciudadanía Digital**

*Ejes temáticos: Gestión institucional, Plataformas de innovación, Desarrollo comunitario, Articulación territorial, Gestión de colecciones.*

## **1. Presentación**

El presente documento propone una transformación estructural de la Biblioteca Nacional de Uruguay que trascienda su función tradicional de repositorio para consolidarse como un espacio dinámico de construcción y democratización del conocimiento. Esta visión reconoce que las bibliotecas contemporáneas no se definen únicamente por sus acervos, sino por las redes de intercambio y producción cultural que generan.

La propuesta articula la preservación rigurosa del patrimonio documental con estrategias de activación social y ciudadana, sustentadas en una estructura organizacional profesionalizada, infraestructura adecuada a estándares internacionales y una política de transformación digital alineada con el marco normativo uruguayo. El objetivo es configurar una Biblioteca Nacional que garantice efectivamente el derecho de acceso a la cultura y la información, promueva la alfabetización informacional crítica y contribuya al desarrollo de capacidades de innovación tecnológica en la ciudadanía.

## **2. Marco conceptual y normativo**

Las transformaciones en el campo de la información y la documentación durante las últimas décadas han redefinido radicalmente el papel de las bibliotecas nacionales. Como plantea David Lankes en "The Atlas of New Librarianship", las bibliotecas del siglo XXI se constituyen menos por la dimensión de sus colecciones que por la calidad de las conversaciones y vínculos que facilitan. Este enfoque implica transitar desde modelos centrados en la custodia pasiva hacia instituciones que actúan como nodos activos de producción cultural y ciudadana.

En el contexto uruguayo, esta transformación debe inscribirse en el marco normativo vigente y en los compromisos internacionales asumidos por el país. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece, en sus Objetivos 4 (Educación de Calidad) y 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), metas directamente vinculadas con el acceso equitativo a la información y el fortalecimiento institucional.

### **2.1. Marco normativo nacional**

La actuación de la Biblioteca Nacional se enmarca en un conjunto articulado de normativas que regulan aspectos sustantivos de su quehacer:

La Ley 9.739 de Derechos de Autor y Derechos Conexos (1937, con modificaciones) establece el régimen de protección de la propiedad intelectual y determina las obligaciones de depósito legal, configurando a la Biblioteca Nacional como depositaria del patrimonio bibliográfico nacional. Esta normativa debe interpretarse en diálogo con las licencias abiertas (Creative Commons) y las excepciones y limitaciones a los derechos de autor que permiten la preservación y el acceso con fines educativos y de investigación.

La Ley 18.381 de Acceso a la Información Pública (2008) consagra el derecho fundamental de toda persona a acceder a la información en poder del Estado, estableciendo que el acceso es la regla y el secreto la excepción. Este marco normativo debe orientar las políticas de acceso a las colecciones y la transparencia institucional de la Biblioteca Nacional.

La Ley 18.220 del Sistema Nacional de Archivos (2007) y sus decretos reglamentarios establecen principios y procedimientos para la gestión documental en el sector público. Si bien la Biblioteca Nacional no integra formalmente este sistema, los principios archivísticos de organización, descripción y preservación son aplicables a la gestión de sus fondos documentales, particularmente aquellos de carácter archivístico (manuscritos, archivos personales, documentación institucional). La articulación con el Archivo General de la Nación resulta estratégica para el tratamiento técnico de estos materiales.

La Ley 19.122 de Afrodescendientes (2013) y la Ley 18.246 de Unión Concubinaria (2007), entre otras normativas relacionadas con derechos de grupos históricamente invisibilizados, interpelan a la institución en la construcción de colecciones representativas de la diversidad social uruguaya y en la revisión crítica de los sistemas de clasificación y descripción bibliográfica.

Por su parte, la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) ha desarrollado un corpus de normativa técnica y estándares de interoperabilidad que debe guiar la transformación digital de la institución: la Guía de Trámites en Línea, los estándares de accesibilidad web (WCAG 2.0), las Políticas de Gestión Documental Electrónica y los protocolos de preservación digital.

## **2.2. Referencias internacionales**

La propuesta toma como referencia experiencias internacionales que han logrado articular preservación patrimonial e innovación social, adaptándolas al contexto uruguayo. La Biblioteca Central Oodi de Helsinki representa un modelo de biblioteca como "tercer lugar" —ni hogar ni trabajo— que integra espacios de encuentro ciudadano, laboratorios de fabricación digital y servicios bibliotecarios tradicionales. Por su parte, la Biblioteca Nacional de España ha desarrollado una política destacada de digitalización masiva y liberación de datos bajo estándares abiertos, permitiendo la reutilización creativa de sus colecciones digitales.

Estas referencias internacionales deben contextualizarse considerando las particularidades del Uruguay: su escala poblacional, sus capacidades institucionales, su tradición democrática y laica, y el desarrollo alcanzado en materia de gobierno electrónico. La adaptación crítica de estos modelos, más que su importación acrítica, permitirá construir una Biblioteca Nacional arraigada en nuestra identidad cultural y nuestras necesidades sociales.

### **3. Líneas estratégicas de actuación**

#### **3.1. Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades**

La concreción de la visión propuesta requiere, como condición de posibilidad, una transformación organizacional profunda que supere la actual fragmentación funcional y potencie las capacidades técnicas del personal.

Composición de equipos multidisciplinarios. La Biblioteca Nacional debe configurar equipos de trabajo que integren, junto a los profesionales tradicionalmente vinculados (bibliotecólogos, archivólogos, conservadores), nuevos perfiles especializados: curadores de contenidos digitales con formación en humanidades digitales, especialistas en experiencia de usuario para el diseño de servicios accesibles, gestores culturales con capacidad de articulación territorial, desarrolladores para el mantenimiento de repositorios digitales y la implementación de herramientas de inteligencia artificial aplicadas a la recuperación de información. La incorporación de estos perfiles debe realizarse mediante mecanismos transparentes y concursables que garanticen idoneidad técnica y equidad en el acceso.

Articulación con la formación universitaria. Se propone establecer un convenio marco con la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República para constituir a la Biblioteca Nacional como centro de prácticas pre-profesionales y espacio de colaboración interinstitucional permanente. Esta articulación permitiría que estudiantes de las licenciaturas en Bibliotecología y Archivología desarrollen proyectos de extensión, investigación aplicada y trabajos finales en contextos reales de trabajo, contribuyendo simultáneamente a la formación de cuadros técnicos y a la actualización de las prácticas institucionales. La experiencia comparada de otras bibliotecas nacionales de la región muestra los beneficios mutuos de este tipo de vínculos.

Participación y transparencia institucional. La creación de un Consejo Asesor con representación de la sociedad civil organizada, la academia, las organizaciones de autores y editores, y los colectivos culturales permitiría institucionalizar canales de diálogo y rendición de cuentas. Este órgano consultivo podría emitir recomendaciones sobre políticas de desarrollo de colecciones, estrategias de extensión y evaluación de servicios, fortaleciendo la legitimidad social de la institución.

#### **3.2. Infraestructura, espacios y preservación patrimonial**

La infraestructura edilicia y tecnológica de la Biblioteca Nacional debe responder simultáneamente a las exigencias de preservación a largo plazo del patrimonio documental y a la configuración de espacios acogedores que inviten a la permanencia y al encuentro.

Zonificación funcional diferenciada. Se propone una reorganización espacial que diferencie claramente áreas de alta seguridad para depósito y conservación de fondos patrimoniales, de áreas de acceso público diseñadas con criterios de flexibilidad y confort. Los depósitos de colecciones especiales deben cumplir con los estándares internacionales de preservación establecidos en la norma ISO 11799 (temperatura estable entre 16-20°C, humedad relativa entre 30-50%, control de contaminantes y protección contra incendios e inundaciones). El

acceso a estas áreas debe regularse mediante protocolos de seguridad que incluyan control biométrico y registro de movimientos.

Por otra parte, las áreas de uso público deben diseñarse bajo el concepto de "tercer lugar" desarrollado por Ray Oldenburg: espacios neutros que facilitan el encuentro casual y la permanencia voluntaria, diferenciados tanto del hogar como del ámbito laboral o educativo formal. Esto implica superar el modelo tradicional de sala de lectura silenciosa y rígida para incorporar espacios diversos: zonas de trabajo colaborativo, salas de reunión reservables, áreas de descanso con cafetería, y laboratorios de creación equipados con tecnologías de fabricación digital (impresoras 3D, cortadoras láser, equipamiento de digitalización). Esta diversificación espacial permite que diferentes públicos encuentren en la biblioteca entornos propicios para sus necesidades.

Accesibilidad universal. Todo el diseño espacial y de servicios debe ajustarse a los criterios de accesibilidad establecidos en la norma técnica uruguaya UNIT 200:2014, garantizando que personas con diferentes capacidades puedan utilizar autónomamente la institución. Esto incluye rampas y ascensores, señalización en braille y macrotipo, bucles magnéticos de inducción para personas con hipoacusia, y software lector de pantalla en todas las terminales públicas. La accesibilidad no debe entenderse como un añadido, sino como principio rector del diseño.

### **3.3. Programación cultural y extensión bibliotecaria**

Una biblioteca activa no se limita a esperar pasivamente la demanda, sino que construye activamente públicos diversos mediante programación cultural sistemática y estrategias de extensión territorial.

Curaduría de actividades. Se propone desarrollar una agenda cultural estable que incluya talleres de alfabetización digital y tecnologías emergentes (introducción a la inteligencia artificial, programación básica, producción de podcasts), talleres de creación artística vinculados al libro y la lectura (narrativa gráfica, encuadernación artesanal, escritura creativa), y ciclos de encuentro con autores y editores uruguayos. Estas actividades deben diseñarse tanto en formato presencial como mediante transmisión en línea, ampliando su alcance territorial.

Los clubes de lectura pueden constituir instancias valiosas de mediación lectora y fortalecimiento de comunidades de lectores, particularmente si se diseñan con modalidad híbrida que permita la participación desde el interior del país. La selección de títulos debe equilibrar el canon literario con propuestas contemporáneas y la producción editorial independiente.

Exposiciones y diálogo con el patrimonio. Las colecciones especiales de la Biblioteca Nacional (manuscritos, primeras ediciones, documentación histórica) constituyen un acervo de enorme valor pedagógico que puede activarse mediante exposiciones temáticas que establezcan diálogos entre patrimonio documental e interrogantes contemporáneos. El diseño de vitrinas con condiciones controladas de iluminación y temperatura permite exhibir temporalmente materiales originales sin comprometer su conservación.

Articulación con otras instituciones. La Biblioteca Nacional puede configurarse como espacio de acogida para lanzamientos editoriales, presentaciones de proyectos culturales, debates públicos y exposiciones temporales organizadas por otras instituciones del campo cultural (Ministerio de Educación y Cultura, organizaciones no gubernamentales, colectivos artísticos). Esta función de anfitriona cultural fortalece su centralidad simbólica como referente de la vida intelectual del país.

### **3.4. Transformación digital y gobierno electrónico**

La transformación digital debe concebirse no como un componente sectorial, sino como dimensión transversal que atraviesa todas las funciones institucionales. Esta transformación debe alinearse con las políticas de gobierno electrónico desarrolladas por AGESIC.

Trámites en línea y simplificación administrativa. Todos los procedimientos administrativos que vinculan a la Biblioteca Nacional con ciudadanos, autores, editores e investigadores deben digitalizarse completamente e integrarse en la plataforma nacional gub.uy: registro de obras ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, tramitación de ISBN para nuevas publicaciones, depósito legal de obras publicadas, solicitud de carnés de investigador. La implementación de firma electrónica avanzada y la generación de constancias digitales con validez jurídica simplifican significativamente estos procesos, reducen tiempos de tramitación y mejoran la experiencia de los usuarios.

Laboratorio de innovación y humanidades digitales. Se propone la creación de un espacio de experimentación que explore las potencialidades de las tecnologías digitales aplicadas al patrimonio cultural. Este laboratorio podría desarrollar interfaces de programación de aplicaciones (APIs) que permitan a desarrolladores, investigadores y artistas acceder programáticamente a los metadatos y, cuando la normativa de derechos de autor lo permita, a los contenidos digitalizados de las colecciones. La liberación de datos culturales bajo licencias abiertas (Creative Commons, Open Data Commons) potencia usos creativos e inesperados del patrimonio.

En esta línea se inscribe la propuesta de integrar desarrollos basados en inteligencia artificial para mejorar la recuperación de información en el catálogo. Estas herramientas pueden facilitar consultas en lenguaje natural y recomendaciones personalizadas, reduciendo las barreras de acceso para usuarios no especializados.

Plataforma editorial digital. La Biblioteca Nacional puede asumir un rol activo en la democratización de la publicación mediante una plataforma de autopublicación asistida para autores uruguayos que deseen editar sus obras en formato digital. Esta plataforma, con criterios de curaduría que garanticen calidad mínima sin ejercer censura ideológica, ampliaría significativamente la visibilidad de la producción intelectual nacional. Complementariamente, el servicio de digitalización bajo demanda permitiría a investigadores radicados en el interior del país acceder a materiales sin necesidad de desplazamiento.

### **3.5. Ciudadanía, diversidad y articulación territorial**

La Biblioteca Nacional debe asumir un compromiso activo con la democratización del acceso a la cultura y el reconocimiento de la diversidad constitutiva de la sociedad uruguaya.

Descentralización territorial. La articulación con el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas debe fortalecerse mediante programas itinerantes que lleven servicios especializados a las capitales departamentales: exposiciones circulantes, talleres de capacitación para bibliotecarios locales, digitalización de acervos regionales. Esta estrategia territorial contrarresta la concentración de recursos culturales en Montevideo y contribuye a reducir desigualdades en el acceso.

Perspectiva de género y diversidad en las colecciones. Los sistemas de clasificación bibliográfica y los encabezamientos de materia han sido históricamente contruidos desde perspectivas androcéntricas, eurocéntricas y heteronormativas que invisibilizan o marginalizan experiencias sociales diversas. La revisión crítica de estos instrumentos para eliminar lenguaje discriminatorio constituye una obligación ética institucional. Paralelamente, deben desarrollarse políticas activas de adquisición que visibilicen memorias históricamente silenciadas: la experiencia afrouruguaya (en consonancia con el espíritu de la Ley 19.122), las trayectorias de las comunidades LGBTIQ+, las producciones de mujeres en todos los campos del conocimiento.

Formación en ciudadanía digital. En un contexto de proliferación de desinformación y erosión de consensos básicos sobre criterios de veracidad, la Biblioteca Nacional puede asumir un rol educativo fundamental. Talleres sobre verificación de información, comprensión del funcionamiento de algoritmos de redes sociales, derechos de autor y dominio público, licencias Creative Commons y cultura libre, contribuyen a formar ciudadanos con capacidad crítica frente a los flujos informacionales contemporáneos.

#### **4. Implementación y sostenibilidad**

La concreción de esta propuesta requiere una estrategia de implementación gradual, sostenible y evaluable.

Articulación internacional y cooperación. El ingreso activo a redes especializadas como Iberbibliotecas (programa de cooperación entre bibliotecas nacionales de Iberoamérica) y la participación sistemática en la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) permitiría acceder a programas de capacitación, intercambio de experiencias y, eventualmente, financiamiento para proyectos específicos. La cooperación internacional no debe sustituir la inversión pública nacional, pero puede complementarla estratégicamente.

Modelo de financiamiento mixto. Si bien la Biblioteca Nacional debe mantener su carácter de servicio público gratuito como garantía del derecho universal al acceso a la cultura, la articulación de fuentes de financiamiento diversas (presupuesto público, fondos de cooperación internacional, alianzas con el sector privado para programas específicos, servicios especializados a terceros) puede fortalecer su sostenibilidad. Este modelo mixto debe operar bajo principios de transparencia y sin comprometer la autonomía institucional ni la gratuidad de los servicios básicos.

Evaluación y mejora continua. La implementación debe acompañarse de mecanismos sistemáticos de evaluación que incluyan indicadores cuantitativos (usuarios atendidos,

consultas al catálogo digital, participantes en actividades) y cualitativos (satisfacción de usuarios, impacto de programas educativos, apropiación social de servicios). La rendición pública de resultados fortalece la legitimidad institucional y permite ajustes basados en evidencia.

## **5. Consideraciones finales**

La transformación de la Biblioteca Nacional de Uruguay que esta propuesta delinea no implica elegir entre preservación patrimonial e innovación social, entre tradición y contemporaneidad. Se trata de construir una institución que honre la memoria documentada de la nación mientras genera condiciones para la producción de nuevos conocimientos y la participación cultural democrática.

Esta visión requiere voluntad política, inversión sostenida y, fundamentalmente, reconocer que las bibliotecas nacionales no son museos del pasado, sino infraestructuras culturales vivas, imprescindibles para sociedades que aspiran a la justicia social, la participación democrática y el desarrollo de capacidades críticas en su ciudadanía.

El desafío consiste en hacer del patrimonio bibliográfico y documental no un tesoro inerte, sino un acervo vivo que dialogue con las inquietudes del presente, accesible a todas las personas que habitan el territorio nacional, independientemente de su localización geográfica, nivel educativo o condición socioeconómica. Una Biblioteca Nacional que cumpla cabalmente este mandato constituye un bien público de valor incalculable para la construcción de un Uruguay más equitativo, más culto y más libre.